



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



787

TRD 102.12.05

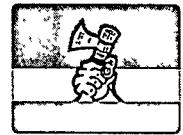
INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA FINAL



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
programassociales@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



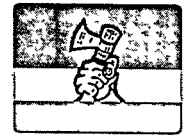
368

MUNICIPIO	Saravena, Arauca	Hoja 1 de 17		
CONTRATISTA	HAMS S.A.S.	FECHA DEL INFORME FINAL		
NIT	901875570-1	DD	MM	AA
R/L	JHON GHEILLER HUESO MEDINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CC	1.115.736.689 DE SARAVERENA, ARAUCA	No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		
SUPERVISORA	ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ			
	Secretaría (e) de Desarrollo Social Municipal			
	Resolución N° 1810 (29/08/2025)			
RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	N° 1530 (18-07-2025)			

TRD 102.12.05

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICA FINAL	
A. DATOS GENERALES	
CONTRATO	N° 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA	HAMS S.A.S.
NIT	901875570-1
REPRESENTANTE LEGAL	JHON GHEILLER HUESO MEDINA
CC	1.115.736.689 DE SARAVERENA, ARAUCA
OBJETO	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DEL DIA DEL LLANERO EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$39.855.000,00)
PLAZO PACTADO	OCHO (8) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE LEGALIZACIÓN	JULIO 21 DE 2025 ✓
FECHA DE INICIO	JULIO 23 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	JULIO 30 DE 2025
FECHA DE RECIBO FINAL	JULIO 30 DE 2025
FECHA DE INFORME:	15 DE OCTUBRE DE 2025
B. ASPECTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN	
<p>Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, se realizó el seguimiento técnico, contable, administrativo y legal, sobre el cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicio No. 184 de 2025, cuyo Objeto es: "APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DEL DIA DEL LLANERO EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"; efectuando las acciones de verificación de las actividades, teniendo en cuenta la Cláusula Décima Cuarta nombramiento y funciones del supervisor del contrato en mención y la designada mediante Resolución No. 1530 del 2025.</p> <p>Se realizó el trabajo de supervisión para evidenciar el logro de los objetivos contractuales, velando por el cumplimiento del contrato y la adecuada ejecución de los recursos.</p> <p>Los aspectos generales de Supervisión ejercidos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Controlar y vigilar las actividades mediante acciones periódicas de inspección, asesoría y comprobación de la ejecución contractual ajustado a lo pactado. ✓ Ejercer las funciones establecidas en el manual de supervisión de la Administración Municipal. ✓ Verificar que la ejecución del contrato cumpla con las actividades contratadas y con sus especificaciones técnicas indicadas en el estudio previo y la minuta contractual. ✓ Dar cumplimiento al Artículo Tercero de la Resolución de Supervisión No. 1530 del 18 de Julio del 2025. 	





389

MUNICIPIO	Saravena, Arauca	Hoja 2 de 17		
CONTRATISTA	HAMS S.A.S.	FECHA DEL INFORME FINAL		
NIT	901875570-1	DD	MM	AA
R/L	JHON GHELLER HUESO MEDINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CC	1.115.736.689 DE SARAVENA, ARAUCA	No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		
SUPERVISORA	ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ Secretaría (e) de Desarrollo Social Municipal Resolución N° 1810 (29/08/2025)			
RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	N° 1530 (18-07-2025)			

TRD 102.12.05

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la identidad llanera del municipio de Saravena mediante la promoción adecuada de actividades y expresiones culturales que visibilicen y valoren el patrimonio cultural local.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la participación de la comunidad en las prácticas y tradiciones culturales llaneras en el municipio de Saravena.
- Fortalecer el apoyo institucional y comunitario a los eventos y expresiones artísticas y culturales en el municipio de Saravena.
- Incrementar la participación ciudadana y fortalecer el sentido de pertenencia cultural en la comunidad de Saravena.
- Mejorar la visibilización y promoción de la cultura local a través de estrategias de difusión y participación cultural.

META DEL REQUERIMIENTO

Brindar apoyo logístico integral para la realización de la festividad del Día del Llanero el 25 de julio en el municipio de Saravena, Arauca; garantizando un (1) encuentro cultural organizado y la efectiva participación de actores del sector artístico, cultural y de la ciudadanía, dando cumplimiento a la Ordenanza Departamental N° 038 de 2001.

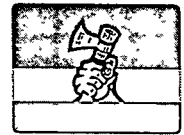
ALCANCE DE LA SUPERVISIÓN:

- ✓ Fortalecer la identidad cultural y proporcionar una experiencia enriquecedora para la celebración del día del llanero en el Municipio de Saravena, con muestras artísticas y culturales.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de las obligaciones del contrato asegurando que el Contratista se ciña a los plazos, términos y condiciones previstas en el contrato y en los documentos del mismo.
- ✓ Exigir al contratista la calidad de la prestación del servicio, de acuerdo con las especificaciones y su respectiva oferta.
- ✓ Asegurarse de que todos los documentos que soportan sus actuaciones de ejecución, reposen en la carpeta original del respectivo expediente.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

En revisión de los documentos del expediente del contrato de Prestación de Servicios No. 184 de 2025. A continuación, se detallan los resultados del seguimiento efectuado por las obligaciones propias como Supervisora del Contrato en mención, teniendo como soporte los siguientes documentos o acciones realizadas:





MUNICIPIO	Saravena, Arauca	Hoja 3 de 17		
CONTRATISTA	HAMS S.A.S. 901875570-1	FECHA DEL INFORME FINAL		
NIT	JHON GHEILLER HUESO MEDINA	DD	MM	AA
R/L	1.115.736.689 DE SARAVERENA, ARAUCA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		
CC	ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ			
SUPERVISORA	Secretaría (e) de Desarrollo Social Municipal Resolución N° 1810 (29/08/2025)			
RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	N° 1530 (18-07-2025)			

TRD 102.12.05

- MGA, Estudio previo, Minuta contractual, Actá de inicio, Presentación de informe por parte del contratista y sus soportes, Planillas de Pago de Seguridad Social integral R. Legal y Personal Contratado. Factura Electrónica

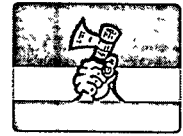
C. ASPECTO ADMINISTRATIVO

Se verifico el cumplimiento de los trámites y diligencias de los documentos de la etapa pre y contractual del contrato en mención. Se detallan a continuación:

- El presente contrato se realizó por modalidad de Mínima Cuantía No. MIN-SVNA-SDSM-194-2025, el 16 de Julio de 2025, donde se suscribió el Contrato de Prestación de Servicio No. 184 de 2025, entre el **MUNICIPIO DE SARAVERENA** y la Empresa **HAMS S.A.S., NIT. 901875570-1**, Representada Legalmente por **JHON GHEILLER HUESO MEDINA**, identificado con cedula Número **1.115.736.689** expedida en Saravena, Arauca; por un valor de **\$39.855.000 M/C**, con plazo de ejecución de 8 días calendarios, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
- Según Resolución No.1530 de julio 18 de 2025, fui asignada como supervisora, Titular Encargada de la Secretaria de Desarrollo Social Municipal (Resolución N° 1810 del 29 de Agosto de 2025), conforme lo establecido en el estudio previo y los lineamientos del manual de supervisión e interventoría de la entidad para las competencias del cargo y las indicadas en la **CLÁUSULA DECIMA QUINTA** de la minuta del contrato en mención.
- El día 23 de Julio de 2025, suscribí acta de Inicio como supervisora asignada al presente proceso y en representación del municipio de Saravena, como entidad contratante, y la Empresa **HAMS S.A.S., NIT. 901875570-1**, Representada Legalmente por **JHON GHEILLER HUESO MEDINA**, identificado con cedula Número **1.115.736.689** expedida en Saravena, Arauca; como contratista, se dio inicio a las actividades y al plazo del Contrato en referencia, con fecha de terminación del 30/07/2025.
- Que, revisado el expediente, se evidenció un error material de transcripción en el Acta de Inicio con fecha 21 de julio aprobada en la plataforma SECOP II. Sin embargo, se deja constancia que la fecha real de suscripción corresponde al 23 de julio.
- Que, según la **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA** del contrato suscrito, se constituyeron las garantías, para el cumplimiento de los requisitos exigidos en el capítulo 2 sección 3 Garantías Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, con la Aseguradora Solidaria de Colombia.
- Se realizo control, vigilancia y seguimiento durante la ejecución del contrato No. 184 de 2025, en el periodo de ejecución del **23 al 30 de julio de 2025**, constatándose lo siguientes:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



391

MUNICIPIO	Saravena, Arauca	Hoja 4 de 17		
CONTRATISTA	HAMS S.A.S.	FECHA DEL INFORME FINAL		
NIT	901875570-1	DD	MM	AA
R/L	JHON GHEILLER HUESO MEDINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CC	1.115.736.689 DE SARAVENA, ARAUCA	No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		
	ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ			
SUPERVISORA	Secretaria (e) de Desarrollo Social Municipal Resolución N° 1810 (29/08/2025)			
RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	N° 1530 (18-07-2025)			

TRD 102.12.05

- Durante este periodo no se presentó ninguna clase de incumplimiento, quejas o reclamos por las actividades realizadas por parte de la supervisión ni otra persona.*
- Los soportes del presente informe se encuentran debidamente organizados, foliados y anexos al expediente original del contrato en mención.*
- Se evidencia que a la fecha los documentos previos que hacen parte del expediente se encuentran publicados en el SECOP II hasta la certificación de cumplimiento del presente periodo.*
- Se verifico el cargue de los documentos correspondientes al pago final en la plataforma SECOP II.*

D. ASPECTO TÉCNICO

El Municipio de Saravena, viene realizando un evento cultural de gran importancia para la conservación de la idiosincrasia de la región, buscando exaltar los valores artísticos y culturales. Durante el desarrollo del evento cultural se realizan diferentes muestras de música llanera, donde participan exponentes de nuestro folclor. También se realizan actividades de sano esparcimiento, que son propias de las tradiciones de la región.

Saravena, posee una rica herencia cultural llanera que se expresa en manifestaciones como el joropo, el coleo, la gastronomía típica, los cantos de vaquería y otras expresiones artísticas. Sin embargo, la realización de eventos culturales de gran escala como la festividad del 25 de julio, Día del Llanero, enfrenta limitaciones logísticas y presupuestales que dificultan su adecuada ejecución y sostenibilidad en el tiempo.

Es por ello, que se llevó a cabo el Contrato de Prestación de Servicios N° 184 del 16 de julio de 2025, con la Administración Municipal, para dar cumplimiento al Objeto: **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DEL DÍA DEL LLANERO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**; como línea estratégica de promoción de actividades culturales, el cual pretende recuperar los espacios de la comunidad, reafirmando la cultura donde se vincule de una forma integral a las familias a compartir momentos sanos de esparcimiento, mediante la participación artística y cultural, buscando potenciar la participación de los ciudadanos en la organización y disfrute propias del Municipio, contribuyendo a enriquecer la convivencia y crear nuevas propuestas dentro del ámbito festivo y cultural.

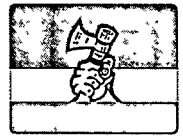
El Contratista siguió el cumplimiento de los alcances del proyecto, las especificaciones técnicas mínimas, los procedimientos, parámetros y en general todas las definiciones de tipo técnico en las diferentes etapas del contrato que permitan y describan cómo debe hacer el contratista para cumplir con el objeto del proyecto, de acuerdo con los lineamientos que requiere la entidad.

Para el desarrollo del objeto aludido corresponde al Contratista: Cumplir con el objeto del contrato en el término establecido por cada una de las actividades propuestas para el proyecto, se encuentra consignado en las especificaciones o descripción de los trabajos en el documento de especificaciones técnicas mínimas para la presente modalidad de selección.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



392

MUNICIPIO	Saravena, Arauca	Hoja 5 de 17		
CONTRATISTA	HAMS S.A.S.	FECHA DEL INFORME FINAL		
NIT	901875570-1	DD	MM	AA
R/L	JHON GHEILLER HUESO MEDINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CC	1.115.736.689 DE SARAVERENA, ARAUCA	No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		
	ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ			
SUPERVISORA	Secretaria (e) de Desarrollo Social Municipal			
	Resolución N° 1810 (29/08/2025)			
RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	N° 1530 (18-07-2025)			

TRD 102.12.05

Como Supervisora, designada mediante **Resolución N° 1530 del 18 de julio de 2025**, manifiesto que se cumplió con la entrega total de los bienes y servicios específicos, que el Contratista, el **Sr. JHON GHEILLER HUESO MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.115.736.689** expedida en Saravena, Arauca; Representante Legal de **HAMS S.A.S., NIT. 901875570-1**; anexa el informe donde describe una a una las actividades contractuales adquiridas, evidenciando la entrega, dando cumplimiento a lo solicitado en los estudios previos.

BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS:

Por lo anterior, hago una relación del seguimiento a las actividades relacionadas y ejecutadas por el contratista, comprendido en el periodo de ejecución, según el cumplimiento a cada ítem. Los soportes allegados por el contratista y verificados en el ejercicio de mi función como supervisora.

Por lo anterior, como supervisora certifico que el contratista cumplió con el desarrollo, conforme lo establecido en el presente proceso contractual de la siguiente forma:

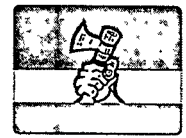
- ÍTEM 1. ALQUILER DE PANTALLA GIGANTE Y EFECTOS ESPECIALES
- ÍTEM 2. SONIDO MÓVIL PARA DESFILE
- ÍTEM 3. ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TALLA LOCAL O DEPARTAMENTAL
- ÍTEM 4. ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA DE TALLA NACIONAL O INTERNACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Alquiler de pantalla gigante y efectos especiales, Pantalla Led de 4 metros de ancho * 3 de alto y/o 12 metros cuadrados, se podrá armar en 1, 2 o 3 módulos, de acuerdo a la necesidad, lleva 1 video procesador, 1 Cámara de Humo - 4 Strobo Atomic 3000 - 1 Cámara de Niebla.	Día	1	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00
2.	Sonido Móvil para Desfile: Conformados por 4 cabinas, 1 cabina para bajo, 1 consola de 10 canales, 1 planta de potencia, 1 kit de baterías recargables, 2 micrófonos inalámbricos, 4 micrófonos inalámbricos para instrumentos musicales de corriente y estabilizadores pertinentes, 1 pc portátil, 2 bases para micrófonos y 1 planta generadora de corriente a gasolina o acpm.	Unidad	2	\$2.000.000,00	\$4.000.000,00
3.	Artistas de Música Llanera de Talla Local O Departamental: Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de cuatro (4) Artistas de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 5 años), de origen local o departamental. El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un evento de altura y calidad. Los artistas deben presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. Estos artistas se presentarán el día 25 de julio. La presentación deberá tener una duración mínima de 1 hora por cada artista.	Unidad	4	\$ 3.500.000,00	\$ 14.000.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



393

MUNICIPIO	Saravena, Arauca	Hoja 6 de 17		
CONTRATISTA	HAMS S.A.S.	FECHA DEL INFORME FINAL		
NIT	901875570-1	DD	MM	AA
R/L	JHON GHEILLER HUESO MEDINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CC	1.115.736.689 DE SARAVERENA, ARAUCA	No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		
	ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ			
SUPERVISORA	Secretaria (e) de Desarrollo Social Municipal Resolución N° 1810 (29/08/2025)			
RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	N° 1530 (18-07-2025)			

TRD 102.12.05

4.	Artistas de Música Llanera de Talla Nacional o Internacional: Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de un (1) Artista de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 05 años), de origen Nacional o Internacional. El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un evento de altura y calidad. El artista debe presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. Este artista se presentará el día 25 de julio. La presentación deberá tener una duración mínima de 1 hora y 30 minutos.	Unidad	1	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00
TOTAL DEL VALOR:					\$35.000.000,00

Como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N° 184 del 16 del Julio de 2025, designada mediante Resolución N° 1530 (18/07/2025), evidenció que se contó con el **ALQUILER DE PANTALLA GIGANTE Y EFECTOS ESPECIALES**, en la cual se realizó la proyección de los diferentes grupos de danzas llaneros, artistas de la región y artistas nacionales, la cual estuvo ubicada en la Concha Acústica en el Complejo Cultural y Deportivo Simón Bolívar, con el fin de garantizar el buen desarrollo de la Celebración del Día del Llanero en el Municipio de Saravena, en la cual se realizó la presentación de los diferentes artistas de la región y nivel nacional, durante el día 25 de Julio de 2025.

También, evidenció que se contó con el **ALQUILER DE DOS (2) SONIDOS MÓVILES PARA EL DESFILE**, los cuales estuvieron presentes en el desfile que se llevó a cabo desde el Barrio Modelo hasta el Coliseo del Complejo Cultural y Deportivo Simón Bolívar, con el fin de garantizar el acompañamiento y buen desarrollo de la Celebración del Día del Llanero en el Municipio de Saravena, desfile que se llevó a cabo el día 25 de Julio de 2025.

Se contó con los **CUATRO (4) ARTISTAS DE TALLA LOCAL O DEPARTAMENTAL**, esta actividad se desarrolló el 25 de Julio de 2025 en la Concha Acústica del Complejo Cultural y Deportivo Simón Bolívar, con el fin de garantizar el buen desarrollo de la celebración del Día Departamental del Llanero en el Municipio de Saravena. Los cuatro (04) artistas de talla Local o Departamental; que participaron de la invitación al evento de la celebración del Día del Llanero en el Municipio de Saravena, se relacionan a continuación:

1. ELISAIN MELGAREJO.
2. ÁLVARO ALEXIS ROMERO.
3. PILAR MENDOZA
4. GISELL FONSECA.

También, evidenció que se contó con **UN (01) ARTISTA DE TALLA NACIONAL O INTERNACIONAL**, esta actividad se desarrolló el 25 de Julio de 2025 en la Concha Acústica del Complejo Cultural y Deportivo Simón Bolívar, con el fin de garantizar el buen desarrollo de la celebración del Día Departamental del Llanero en el Municipio de Saravena.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



394

MUNICIPIO	Saravena, Arauca	Hoja 7 de 17		
CONTRATISTA	HAMS S.A.S.	FECHA DEL INFORME FINAL		
NIT	901875570-1	DD	MM	AA
R/L	JHON GHELLER HUESO MEDINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CC	1.115.736.689 DE SARAVERENA, ARAUCA	No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		
SUPERVISORA	ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ Secretaría (e) de Desarrollo Social Municipal Resolución N° 1810 (29/08/2025)			
RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	N° 1530 (18-07-2025)			

TRD 102.12.05

El artista de talla nacional o internacional; que participó de la invitación al evento de la celebración del Día del Llanero en el Municipio de Saravena, se encuentra a paz y salvo por concepto de honorarios y seguridad social, esta persona se relaciona a continuación: **1. FREIMAR CÁRDENAS.**

Los anteriores servicios fueron prestados por el **SR. WILLIAM ASCANIO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.116.775.091 de Arauca, Representante Legal de la **FUNDACIÓN SÁBANA Y MASTRANTO**, NIT. **900633290-0**; se adjunta Contrato N° 02, Paz y Salvo, Comprobante de Pago, Copia de la cédula de ciudadanía y RUT, como se evidencia en los documentos anexos.

• **ÍTEM 5. ENTREGA DE PAQUETE DE AGUA EN BOLSA**

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.	Agua Potable en Bolsa, incolora, insípida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación: Bolsa plástica flexible sellada, con contenido de agua purificada lista para consumo humano. Volumen común: 350 ml. Agua tratada y envasada en condiciones higiénicas, libre de contaminantes microbiológicos y químicos, en paquete por 20 unidades.	Paquete	16	\$ 7.500,00	\$ 120.000,00

En mi calidad de Supervisora del Contrato en mención, evidencí que se contó con la entrega de los **DIECIOCHO (18) PAQUETES DE AGUA EN BOLSA**, los cuales se entregaron a las delegaciones llaneros, que participaron del desfile que se llevó a cabo desde el Barrio Modelo hasta el Coliseo del Complejo Cultural y Deportivo Simón Bolívar, con el fin de garantizar el acompañamiento y buen desarrollo de la Celebración del Día del Llanero en el Municipio de Saravena, desfile que se llevó a cabo el día 25 de Julio de 2025 a partir de las 2:00 pm, como se evidencia la entrega de los bienes tangibles al Almacenista Municipal, al Sr. Joaquín Cermeño:

- Acta de Entrada de Almacén N° 040 (24/07/2025)
- Acta de Salida de Almacén N° 181 (24/07/2025)

• **ÍTEM 6. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – DESAYUNO LLANERO:**

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.	Servicio de Alimentación para 70 Personas Desayuno Llanero (Las hallacas son típicas en los desayunos de la región llanera. plato envuelto en hojas de plátano y preparado a base de maíz, relleno con guiso de carnes, pollo y acompañado de algunas verduras, con bebida caliente café, acompañado con pan o tajadas de plátano. Incluye el menaje en presentación desechable).	Unidad	70	\$ 12.500,00	\$ 875.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



395

MUNICIPIO	Saravena, Arauca	Hoja 8 de 17		
CONTRATISTA	HAMS S.A.S.	FECHA DEL INFORME FINAL		
NIT	901875570-1	DD	MM	AA
R/L	JHON GHEILLER HUESO MEDINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CC	1.115.736.689 DE SARAVERENA, ARAUCA	No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		
SUPERVISORA	ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ			
	Secretaría (e) de Desarrollo Social Municipal			
	Resolución N° 1810 (29/08/2025)			
RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	N° 1530 (18-07-2025)			

TRD 102.12.05

• ÍTEM 7. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN – ALMUERZO LLANERO:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7.	Servicio de Alimentación para 70 personas almuerzo llanero porción de 200 grs de carne a la llanera acompañada de yuca, ají y bebida fría. Incluye el menaje en presentación desechable.	Unidad	70	\$ 38.000,00	\$ 2.660.000,00

En mi calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N° 184 del 16 del Julio de 2025, evidenció que se entregaron **SETENTA (70) DESAYUNOS LLANEROS Y SETENTA (70) ALMUERZOS LLANEROS**, para los niños, niñas, adolescentes y/o adultos que formaron parte de las delegaciones culturales de la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAS) del Municipio, que participaron en el cronograma estipulado en el marco de la celebración del Día del Llanero; con el fin de garantizar el acompañamiento y buen desarrollo de la Celebración del Día del Llanero en el Municipio de Saravena, evento que se llevó a cabo el día 25 de Julio de 2025, se adjunta el Certificado de Recibido a Satisfacción y Certificado de Manipulación de Alimentos y Certificado de Paz y Salvo, cumpliendo a cabalidad con la normatividad vigente.

• ÍTEM 8. COORDINADOR DEL PROYECTO:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	PRESENTADOR CON EXPERIENCIA EN PRESENTACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES: Servicio de presentador de una persona, debe realizar la presentación de todos los artistas y agrupaciones musicales, organizar la animación en la duración de todo el evento de cumpleaños, con disponibilidad de (7 horas diarias), el lugar del evento será suministrado por el supervisor del contrato. (Perfil profesional – Comunicador Social con experiencia laboral en presentación de eventos).	Días	2	\$ 1.050.000,00	\$ 2.100.000,00

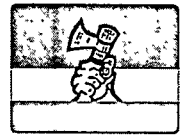
Como Supervisora, evidenció que se contó con un **COORDINADOR DEL PROYECTO**, quien se encargó de realizar el acompañamiento, ejecución y apoyo necesario para la celebración día del llanero, éste servicio, fue prestado por el **SR. EMIRO GOYENECHÉ GOYENECHÉ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 96.190.222 de Tame, Arauca; se adjunta Informe de la Prestación del Servicio, Contrato N° 01, Paz y Salvo y Pago de Seguridad Social, como se evidencia en los documentos anexos.

MES	N° PLANILLA	FECHA DEL PAGO	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL
JULIO	34453656	21/08/2025	\$89.800	\$114.900	\$3.900	\$208.600





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



396

MUNICIPIO	Saravena, Arauca	Hoja 9 de 17		
CONTRATISTA	HAMS S.A.S.	FECHA DEL INFORME FINAL		
NIT	901875570-1	DD	MM	AA
R/L	JHON GHELLER HUESO MEDINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CC	1.115.736.689 DE SARAVENA, ARAUCA	No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		
SUPERVISORA	ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ			
	Secretaria (e) de Desarrollo Social Municipal			
	Resolución N° 1810 (29/08/2025)			
RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	N° 1530 (18-07-2025)			

TRD 102.12.05

Conforme lo descrito anteriormente y en ejercicio de mi función como supervisora, garanticé el cumplimiento y seguimiento a cada uno de los ítems relacionados anteriormente conforme los lineamientos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, garantizando el cumplimiento de cada una de las cláusulas contractuales.

Manifiesto que el Sr. **JHON GHELLER HUESO MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.115.736.689** expedida en Saravena, Arauca; Representante Legal de **HAMS .S.A.S., NIT. 901875570-1**; en calidad de contratista, presentó los documentos y/o permisos necesarios para la ejecución óptima del evento cultural:

- Adjunta solicitud de autorización del evento: **“APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DEL DIA DEL LLANERO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**
- Adjunta autorización de permiso para la realización del Evento Departamental del Día del Llanero en el Municipio de Saravena, emitido por la Secretaria General y de Gobierno, para la realización del evento, el día 25 de Julio de 2025.
- Adjunta Plan de Contingencia y Emergencia para el evento de celebración de los 49 años del Municipio de Saravena.
- Protocolo para la atención de la emergencia sanitaria por el brote de fiebre amarilla.
- Adjunta Certificación con el grupo de socorro – defensa civil.
- Certificación del cuerpo de bomberos voluntarios de Saravena – concepto favorable.
- Certificación acompañamiento de ambulancia.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.
- Se adjunta Pago de SAYCO – Sociedad de Autores y Compositores de Colombia, con fecha de emisión de 23/07/2025. Autorización: 930655.
- Adjunta la Ficha de Caracterización para Aglomeraciones y Eventos Masivos de fecha 24/07/2025 emitida por la Unidad Administrativa Especial de Salud de Arauca (UAESA).
- Adjunta el Certificado del Acompañamiento de la Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio de Saravena.
- Certificado expedido por el Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres del Municipio de Saravena.
- Entrega a este despacho el informe detallado, donde evidencia el cumplimiento específico, con el registro fotográfico impreso a color, que garantizan el desarrollo del proyecto durante su ejecución.

Como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios N° 184 del 16 de Julio de 2025, que el Contratista presentó las Planillas de Aportes a Seguridad Social, como Representante Legal de la Empresa **HAMS S.A.S., NIT. 901875570-1**; como se relaciona a continuación:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



397

MUNICIPIO Saravena, Arauca CONTRATISTA HAMS S.A.S. NIT 901875570-1 R/L JHON GHEILLER HUESO MEDINA CC 1.115.736.689 DE SARAVERENA, ARAUCA SUPERVISORA ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ <i>Secretaria (e) de Desarrollo Social Municipal</i> <i>Resolución N° 1810 (29/08/2025)</i> RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN N° 1530 (18-07-2025)	Hoja 10 de 17		
	FECHA DEL INFORME FINAL		
	DD	MM	AA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025			

TRD 102.12.05

ÍTEM	PERIODO DE COTIZACIÓN		N° PLANILLA	FECHA DEL PAGO	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	COMFIAR	TOTAL
01	PENSIÓN: 06	SALUD: 07	34453573	21/08/2025	\$58.300	\$233.000	\$7.700	\$58.300	\$357.300
02	PENSIÓN: 07	SALUD: 08	8637007569	09/07/2025	\$57.000	\$227.800	\$7.500	\$57.000	\$349.300
03	PENSIÓN: 08	SALUD: 09	34453589	21/08/2025	\$57.000	\$227.800	\$7.500	\$57.000	\$349.300

El Contratista presentó las Planillas de Aportes a Seguridad Social, de la **FUNDACIÓN SABANA Y MASTRANTO**, NIT. 900633290-0; Representada Legalmente por el Sr. **WILLIAM ASCANIO MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.116.775.091 de Arauca; como se relaciona a continuación:

ÍTEM	PERIODO DE COTIZACIÓN		N° PLANILLA	FECHA DEL PAGO	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	OTROS	TOTAL
01	PENSIÓN: 06	SALUD: 07	34536914	01/09/2025	\$182.800	\$233.900	\$7.700	COMFIAR: \$58.600 SENA: 29.300 ICBF: 44.000	\$556.300
02	PENSIÓN: 07	SALUD: 08	34536908	01/09/2025	\$178.800	\$228.900	\$7.600	COMFIAR: \$57.300 SENA: 28.700 ICBF: 43.000	\$544.300

Beneficiario los siguientes cursos de vida:

PLANILLA	CURSO DE VIDA						BENEFICIADOS
	PRIMER (0-5 Años)	SEGUNDO (6-11 Años)	TERCER (12-17 Años)	CUARTO (18-28 Años)	QUINTO (29-59 Años)	SEXTO (60 AÑOS)	
1	00(mujer) 01(hombre)	2(mujer) 4(hombre)	13(mujer) 10(hombre)	8(mujer) 2(hombre)	16(mujer) 10(hombre)	3(mujer) 1(hombre)	42 (mujeres) 28 (hombres)
TOTAL							70

SEXO	CANTIDAD
MASCULINO	28
FEMENINO	70

ÍTEM	ETNIA	DISCAPACIDAD	LGTBI	ASEGURAMIENTO	VÍCTIMAS
1	0 - Indígena	0	0	70 - Subsidiado	10 - Desplazamiento Forzado 1 - Otros

Certifico que el Sr. **JHON GHEILLER HUESO MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.115.736.689 expedida en Saravena, Arauca; Representante Legal de **HAMS S.A.S.**, NIT. 901875570-1; en calidad de contratista cumplió con las actividades específicas relacionadas en la **CLÁUSULA SEGUNDA**.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6**



398

MUNICIPIO Saravena, Arauca CONTRATISTA HAMS S.A.S. NIT 901875570-1 R/L JHON GHEILLER HUESO MEDINA CC 1.115.736.689 DE SARAVERENA, ARAUCA SUPERVISORA ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ <i>Secretaria (e) de Desarrollo Social Municipal</i> <i>Resolución N° 1810 (29/08/2025)</i> RESOLUCIÓN N° 1530 (18-07-2025) SUPERVISIÓN	Hoja 11 de 17		
	FECHA DEL INFORME FINAL		
	DD	MM	AA
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		

TRD 102.12.05

ITEM	CODIGO UNSPSC	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UNDIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	80111623	Alquiler de pantalla gigante y efectos especiales, Pantalla Led de 4 metros de ancho * 3 de alto y/o 12 metros cuadrados, se podrá armar en 1, 2 o 3 módulos, de acuerdo a la necesidad, lleva 1 video procesador, 1 Cámara de Humo - 4 Strobo Atomic 3000 - 1 Cámara de Niebla.	Día	1	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00
2.	80111623	Sonido Móvil para Desfile: Conformados por 4 cabinas, 1 cabina para bajo, 1 consola de 10 canales, 1 planta de potencia, 1 kit de baterías recargables, 2 micrófonos inalámbricos, 4 micrófonos inalámbricos para instrumentos musicales de corriente y estabilizadores pertinentes, 1 pc portátil, 2 bases para micrófonos y 1 planta generadora de corriente a gasolina o acpm.	Unidad	2	\$2.000.000,00	\$4.000.000,00
3.	82151704	Artistas de Música Llanera de Talla Local O Departamental: Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de cuatro (4) Artistas de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 5 años), de origen local o departamental. El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un evento de altura y calidad. Los artistas deben presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. Estos artistas se presentarán el día 25 de julio. La presentación deberá tener una duración mínima de 1 hora por cada artista.	Unidad	4	\$ 3.500.000,00	\$ 14.000.000,00
4.	82151704	Artistas de Música Llanera de Talla Nacional o Internacional: Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de un (1) Artista de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 05 años), de origen Nacional o Internacional. El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un evento de altura y calidad. El artista debe presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. Este artista se presentará el día 25 de julio. La	Unidad	1	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



798

MUNICIPIO	Saravena, Arauca	Hoja 12 de 17		
CONTRATISTA	HAMS S.A.S.	FECHA DEL INFORME FINAL		
NIT	901875570-1	DD	MM	AA
R/L	JHON GHELLER HUESO MEDINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CC	1.115.736.689 DE SARAVERENA, ARAUCA	No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		
SUPERVISORA	ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ			
	Secretaría (e) de Desarrollo Social Municipal			
	Resolución N° 1810 (29/08/2025)			
RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	N° 1530 (18-07-2025)			

TRD 102.12.05

		presentación deberá tener una duración mínima de 1 hora y 30 minutos.				
5.	50202301	Agua Potable en Bolsa, incolora, insípida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación: Bolsa plástica flexible sellada, con contenido de agua purificada lista para consumo humano. Volumen común: 350 ml. Agua tratada y envasada en condiciones higiénicas, libre de contaminantes microbiológicos y químicos, en paquete por 20 unidades.	Paquete	16	\$ 7.500,00	\$ 120.000,00
6.	90101603	Servicio de Alimentación para 70 Personas Desayuno Llanero (Las hallacas son típicas en los desayunos de la región llanera. plato envuelto en hojas de plátano y preparado a base de maíz, relleno con guiso de carnes, pollo y acompañado de algunas verduras, con bebida caliente café, acompañado con pan o tajadas de plátano. Incluye el menaje en presentación desechable).	Unidad	70	\$ 12.500,00	\$ 875.000,00
7.	90101603	Servicio de Alimentación para 70 personas almuerzo llanero porción de 200 grs de carne a la llanera acompañada de yuca, ají y bebida fría. Incluye el menaje en presentación desechable.	Unidad	70	\$ 38.000,00	\$ 2.660.000,00
8.	80111620	Coordinador del Evento: Prestación de servicios para el acompañamiento, ejecución y apoyo en la celebración día del llanero. persona responsable de que se logren los objetivos del evento, establecer las metas, planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo general del evento. convocar y organizar las diferentes actividades del proyecto día del llanero celebrado el 25 de julio.	Unidad	1	\$ 1.200.000,00	\$ 1.200.000,00
TOTAL PRESUPUESTO						\$ 39.855.000,00

E. ASPECTOS FINANCIERO Y CONTABLE

Verifiqué que el contrato en mención cuente con la disponibilidad y registro presupuestal:

CDP No.	CRP No.	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
20250537 (28/06/2025)	20250805 (16/07/2025)	2.3.2.02.02.009.33.01.07.02 – Encuentros Realizados	1.1.02.06.001.03.02 - SGP Cultura	\$20.876.800,00
		2.3.2.02.02.009.33.01.07.04 - Encuentros Realizados	1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión	\$18.978.200,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO:				\$39.855.000,00





400

MUNICIPIO	Saravena, Arauca	Hoja 13 de 17		
CONTRATISTA	HAMS S.A.S.	FECHA DEL INFORME FINAL		
NIT	901875570-1	DD	MM	AA
R/L	JHON GHEILLER HUESO MEDINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CC	1.115.736.689 DE SARAVERENA, ARAUCA	No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		
SUPERVISORA	ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ			
	Secretaría (e) de Desarrollo Social Municipal			
	Resolución N° 1810 (29/08/2025)			
RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	N° 1530 (18-07-2025)			

TRD 102.12.05

BALANCE FINANCIERO

Conforme lo anterior y en ejercicio de la supervisión procedo a realizar la relación de pagos por concepto de honorarios correspondiente al periodo relacionado en el presente informe:

VALOR CONTRATO	\$ 39.855.000,00		
VALOR EJECUTADO		\$ 39.855.000,00	
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR			\$ 39.855.000,00
TOTAL	\$ 39.855.000,00	\$ 39.855.000,00	\$ 39.855.000,00

Como Supervisora designada mediante Resolución N° 1530 (18/07/2025) del Contrato de Prestación de Servicios N° 184 del 16 de Julio de 2025, verifiqué las Facturas Electrónicas:

- N° HAMS 15 emitida el 23/07/2025, N° CUFE: ad2c29999ab12a7561be2728073dded2331206f572d35c06547de19fa64b02e5954ef8020dc9af152354d90548f87a0c, emitida por el Contratista, el Sr. JHON GHEILLER HUESO MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.115.736.689 expedida en Saravena, Arauca; Representante Legal de HAMS S.A.S., NIT. 901875570-1; por un valor de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000,00).
- N° HAMS 17 emitida el 26/08/2025, N° CUFE: 811eceaafdb04e5fad64303a71c2c11e7f868f99437a4ac8189f76766608c0fe94446b8f1e653da91083002117b3226bfa, emitida por el Contratista, el Sr. JHON GHEILLER HUESO MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.115.736.689 expedida en Saravena, Arauca; Representante Legal de HAMS S.A.S., NIT. 901875570-1; por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$39.735.000,00).

F. ASPECTO LEGAL

Que, en atención a la **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA** del Contrato de Prestación de Servicios N° 184 de 2025, se constituyeron las garantías por el contratista a favor del **MUNICIPIO DE SARAVERENA**, que ampararan los riesgos exigidos en el proceso en mención, fueron expedidas el 18/07/2025; por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, NIT. 860524654-6; y fueron aprobadas por la Asesora Jurídica del Municipio, el mismo día, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



401

MUNICIPIO	Saravena, Arauca	Hoja 14 de 17		
CONTRATISTA	HAMS S.A.S.	FECHA DEL INFORME FINAL		
NIT	901875570-1	DD	MM	AA
R/L	JHON GHEILLER HUESO MEDINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CC	1.115.736.689 DE SARAVERENA, ARAUCA	No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		
	ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ			
SUPERVISORA	Secretaria (e) de Desarrollo Social Municipal			
	Resolución N° 1810 (29/08/2025)			
RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	N° 1530 (18-07-2025)			

TRD 102.12.05

➤ Póliza de Cumplimiento N° 400-47-994000108811 Anexo 0

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Suficiencia de la garantía de Cumplimiento	Por el 10% del valor total del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y 4 meses más hasta la liquidación del contrato.	16/07/2025	24/11/2025	\$3.985.500
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Por el 5% del valor total del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y tres años hasta la liquidación del contrato.	16/07/2025	24/07/2028	\$1.992.750
Garantía calidad del Servicio	Por el 20% del valor total del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato.	16/07/2025	24/11/2025	\$7.971.000
Suficiencia de la garantía del Bien	Por el 20% del valor total del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato.	16/07/2025	24/11/2025	\$7.971.000

➤ Póliza de Responsabilidad Civil N° 400-74-994000027692 Anexo 0

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Suficiencia de Responsabilidad Civil Extracontractual	El Valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.	16/07/2025	24/07/2025	\$284.700.000,00

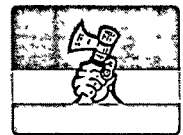
Las garantías fueron ampliadas según Acta de Inicio, a favor del Municipio de Saravena, que amparan los riesgos exigidos en la **Cláusula Decima Segunda: GARANTIAS**, fueron expedidas el 22/07/2025; por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, NIT. 860524654-6; y fueron aprobadas por la Asesora Jurídica del Municipio, al día siguiente, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

➤ Póliza de Cumplimiento N° 400-47-994000108811 Anexo 1





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



402

MUNICIPIO CONTRATISTA NIT R/L CC SUPERVISORA RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	Saravena, Arauca HAMS S.A.S. 901875570-1 JHON GHEILLER HUESO MEDINA 1.115.736.689 DE SARAVERENA, ARAUCA ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ Secretaría (e) de Desarrollo Social Municipal Resolución N° 1810 (29/08/2025) N° 1530 (18-07-2025)	Hoja 15 de 17		
		FECHA DEL INFORME FINAL		
		DD	MM	AA
		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		

TRD 102.12.05

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Suficiencia de la garantía de Cumplimiento	Por el 10% del valor total del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y 4 meses más hasta la liquidación del contrato.	16/07/2025	29/11/2025	\$3.985.500
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Por el 5% del valor total del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y tres años hasta la liquidación del contrato.	16/07/2025	29/07/2028	\$1.992.750
Garantía calidad del Servicio	Por el 20% del valor total del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato.	16/07/2025	29/11/2025	\$7.971.000
Suficiencia de la garantía del Bien	Por el 20% del valor total del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato.	16/07/2025	29/11/2025	\$7.971.000

➤ Póliza de Responsabilidad Civil N° 400-74-994000027692 Anexo 1

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Suficiencia de Responsabilidad Civil Extracontractual	El Valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.	21/07/2025	29/07/2025	\$284.700.000,00

Las garantías fueron ampliadas según Acta de Recibo Final, a favor del Municipio de Saravena, que amparan los riesgos exigidos en la **Cláusula Decima Segunda: GARANTIAS**, fueron expedidas el 30/07/2025; por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, NIT. 860524654-6; y fueron aprobadas por la Asesora Jurídica del Municipio, el 04/08/2025, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



403

MUNICIPIO	Saravena, Arauca	Hoja 16 de 17		
CONTRATISTA	HAMS S.A.S.	FECHA DEL INFORME FINAL		
NIT	901875570-1	DD	MM	AA
R/L	JHON GHEILLER HUESO MEDINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CC	1.115.736.689 DE SARAVERENA, ARAUCA	No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		
SUPERVISORA	ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ			
	Secretaría (e) de Desarrollo Social Municipal			
	Resolución N° 1810 (29/08/2025)			
RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	N° 1530 (18-07-2025)			

TRD 102.12.05

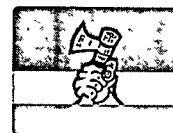
➤ Póliza de Cumplimiento N° 400-47-994000108811 Anexo 2

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Suficiencia de la garantía de Cumplimiento	Por el 10% del valor total del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y 4 meses más hasta la liquidación del contrato.	21/07/2025	30/11/2025	\$3.985.500
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Por el 5% del valor total del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y tres años hasta la liquidación del contrato.	21/07/2025	30/07/2028	\$1.992.750
Garantía calidad del Servicio	Por el 20% del valor total del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato.	21/07/2025	30/11/2025	\$7.971.000
Suficiencia de la garantía del Bien	Por el 20% del valor total del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y 4 meses hasta la liquidación del contrato.	21/07/2025	30/11/2025	\$7.971.000

➤ Póliza de Responsabilidad Civil N° 400-74-994000027692 Anexo 2

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Suficiencia de Responsabilidad Civil Extracontractual	El Valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.	21/07/2025	30/07/2025	\$284.700.000,00





MUNICIPIO	Saravena, Arauca	Hoja 17 de 17		
CONTRATISTA	HAMS S.A.S.	FECHA DEL INFORME FINAL		
NIT	901875570-1	DD	MM	AA
R/L	JHON GHEILLER HUESO MEDINA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CC	1.115.736.689 DE SARAVENA, ARAUCA	No. 184 DEL 16 DE JULIO DE 2025		
SUPERVISORA	ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ			
	Secretaría (e) de Desarrollo Social Municipal			
	Resolución N° 1810 (29/08/2025)			
RESOLUCIÓN SUPERVISIÓN	N° 1530 (18-07-2025)			

TRD 102.12.05

G. OBSERVACIÓN Y CONCLUSIÓN

1. En representación del Municipio ejercí las labores de supervisión técnica, administrativa, contable y legal, por la Secretaria de Desarrollo Social, la cual garantizó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dado que durante la ejecución final, realicé el seguimiento y control sobre las actividades propuestas en los ítems en mención y el cumplimiento de las metas, el desarrollo y calidad e idoneidad en cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios N° 184 del 16 de Julio de 2025.
2. Una vez realizado el control y seguimiento de las actividades contratadas se evidenció el alcance del objeto contractual, ejecutado en un **CIENTO POR CIENTO (100%)** y recibido a entera satisfacción por la Supervisión técnica.
3. Como soporte del proceso se tiene en cuenta los siguientes documentos:
 - ✓ Acta de Inicio
 - ✓ Acta de Recibo Final de Actividades
 - ✓ Actas de Almacén Municipal
 - ✓ Informe Detallado Final del Contratista de la Prestación del Servicio
 - ✓ Registro Fotográfico Impreso a Color y Medio Magnético (CD'S)
 - ✓ Pago de la Seguridad Social Representante Legal
 - ✓ Pago de Seguridad Social Personal Contratado
 - ✓ Paz y Salvo Personal
 - ✓ Planillas de Enfoque Diferencial Beneficiarios
 - ✓ Factura Electrónica
 - ✓ Paz y Salvo de Bienes y Servicios
 - ✓ Certificación a Satisfacción

Según el Acta de Recibo Final, el **MUNICIPIO DE SARAVENA** adeuda al **JHON GHEILLER HUESO MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.115.736.689** expedida en Saravena, Arauca; Representante Legal de **HAMS S.A.S.**, NIT. **901875570-1**; en calidad de contratista del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 184 DE 2025**, la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$39.855.000,00)**; por concepto de Pago Final del Contrato en mención.

Se suscribe,

DRA. ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ
Secretaría (e) Desarrollo Social Mpal
Resolución N° 1810 (29-08-2025)
Supervisión Técnica Resolución N° 1530 (18-07-2025)